

RAD. 110013103004202200074

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., TRES (3) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS  
(2023)

Se acepta la revocatoria del poder conferido al Dr. Alexander Enrique Llanos como apoderado judicial de Waldecira Imaculada Carvalho Bueno.

Se reconoce personería al Dr. **Focion Velasco**, como apoderado judicial de Waldecira Imaculada Calvalho Bueno, en los términos del poder allegado a folio 22 pdf

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN  
(2)

Igm

